

12/06/2014

Corte confirmó prisión preventiva a 3 imputados por homicidio de un joven en Mariquina

Esta mañana, la Corte de Apelaciones de Valdivia rechazó la modificación de la medida cautelar de prisión preventiva solicitada por la defensa de tres imputados por el homicidio de un joven de 18 años en la comuna de San José de la Mariquina.

La defensa pedía que los imputados quedaran libres debido a que el homicidio se produjo en el contexto de una riña, delito que tiene una penalidad más baja que el homicidio simple que les imputa la Fiscalía.

El tribunal de alzada, sin embargo, acogió los argumentos presentados durante la audiencia por el fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco, y confirmó la prisión preventiva que dictó el martes 3 de junio la jueza de Garantía de esa comuna, Ruth Martínez, durante la audiencia de formalización de la investigación.

El fiscal Ríos explicó que los imputados dieron muerte a Javier Alfonso Sáez Sáez afuera de la discoteque La Luna, ubicada en la calle Trinchera de esa ciudad, alrededor de las 3:40 horas del pasado domingo 1 de junio.

Agregó que existen ocho testigos del hecho, quienes señalaron haber visto a los imputados bajar desde un jeep portando elementos contundentes con los que agredieron a la víctima, sin que ésta los provocara o hubiese participado en una riña con ellos.

La Fiscalía tiene un plazo de 150 días para realizar la investigación por estos hechos, en los que están imputados como autores del delito de homicidio simple Nicolás Núñez Jeria, Eric Medina Gavilán y al padre de este último, José Medina Rehl.

